

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES
DE GRADO Y MÁSTER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Denominación del título: **Máster Universitario en Enfermería de Urgencias y Emergencias por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir**

Universidad responsable administrativa: **Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir**

En caso de título interuniversitario, universidades participantes:

Centro/s donde se imparte: **Facultad de Enfermería Nuestra señora de los Desamparados**

Número de plazas: **36**

Curso de implantación: **2012**

Fecha de verificación o de renovación de la acreditación: **21/03/2017**

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe de la comisión de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación .

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda que exista un feedback en las distintas comisiones de tal forma que se alcancen los objetivos establecidos y sean eficientes.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

La información publicada en la web está actualizada. Es fácilmente accesible y contiene toda la información necesaria que el estudiante necesita. Sin embargo debe incluir las fechas de exámenes. Recomendaríamos añadir más información del órgano y criterios de admisión. Falta añadir competencias generales y específicas del título.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

No se contempla la movilidad en este título.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

Tan sólo a partir del curso 2016-17 la Escuela de Enfermería realiza los Planes de mejora por Títulos y no por Centro.

El informe de Reacreditación emitido por AVAP en 2017 sugiere para el criterio 3 "Es imprescindible establecer mecanismos que permitan mejorar la recogida de información por parte de los agentes implicados para poder analizar sus resultados y adoptar medidas de mejora si fueran necesaria". Se

encuentra vigente a tenor de los indicadores recogidos sobretudo en relación a la participación de grupos de interés en relación a su percepción sobre aspectos relevantes del título que forma parte del SGIC de él. También en el mencionado informe se recogen comentarios que suscitan acciones de mejora sobretudo en relación al criterio 7 Indicadores de satisfacción y rendimiento. También en relación a "Se deben adoptar medidas para mejorar las tasas de PDI a tiempo completo y especialmente la tasa de doctores ya que se trata de un título de posgrado."

Las acciones de mejora deben de ser acciones y no un fin en sí mismo. Así, aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés no se trata de ninguna acción sino de un fin que requerirá diseñar una serie de acciones para ello que requerirá a unos responsables de las acciones, unas metas determinadas por el valor de los indicadores cualitativos o cuantitativos y un grado de logro con determinación temporal de él. Una vez transcurrido ese tiempo se debe de proceder a evaluar los logros de las acciones y en su caso finalizar, proseguir o reorientar las acciones. Esto es lo que constituye el fundamento de un Plan de Mejoras. Sin él, y sin su metaevaluación, un SGIC no se encuentra implantado en las mejores condiciones. La revisión temporal de los procesos y procedimientos del SGIC por sus responsables también es imprescindible. Para todos ellos la última fecha de revisión de la versión es septiembre de 2019. Por ello será precisa la revisión y actualización si procede.

Se evidencia un informe Docentia de 2016-17 con una participación de 2 profesores y otro en 2014-15 con participación de otros dos PDI. No hay evidencia de más evaluación de la actividad docente según Docentia lo que se considera insuficiente para el número de PDI del Título. Tan sólo hay evidencia de la encuesta a los estudiantes y no queda claro qué estudiantes han participado como se comentado en la sección de indicadores del Título.

En cuanto a la atención de sugerencias, reclamaciones o felicitaciones no se evidencia que el procedimiento correspondiente sea garante de su recogida, análisis y respuestas pertinentes.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se requiere el análisis y en su caso la implantación de las mejoras sugeridas en el informe de reacreditación del Título (6).

Se requiere una evaluación sistemática de la actividad docente del PDI que sea suficientemente representativa de un modelo de evaluación implantado según el actual diseño DOCENTIA. Será necesario entender cuál es su grado de implantación y la repercusión que éste tiene en el SGIC del Título.

Se requiere la revisión y actualización en su caso de los procedimientos del SGIC (última 09/2015).

En la alegación los responsables se refieren al informe de seguimiento de 2016-17 como la evidencia que justifica la no adecuación del comentario realizado en el informe provisional de evaluación. En él abordan someramente la necesidad de "aumentar la participación de las encuestas de satisfacción, especialmente PDI y Prácticas" así como "disminuir el resultado de la Tasa de abandono". En ningún caso las refieren como mejoras sustentadas en el informe de Reacreditación de AVAP que valora algunos estándares de los criterios 4 y 7 de manera que "se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable." Las mejoras aparecen suficientemente detalladas en el informe. Actualmente se han conseguido objetivos parcialmente y por ello las recomendaciones siguen vigentes.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

El criterio del personal académico se alcanza pero debe mejorarse la tasa de PDI doctor. Debe mejorarse la actividad investigadora del profesorado y la participación en formación docente e innovación.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda mejorar la movilidad, aunque se reconoce lo complejidad de la movilidad en los títulos de máster.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: *El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo se considera suficiente para la impartición del título, La formación y actualización del personal de apoyo está contemplada por la universidad. También es adecuada la infraestructura de los recursos materiales. Debe mejorarse la organización de las prácticas externas según señalan las respuestas de las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados. Los resultados de aprendizaje alcanzados se adecuan a los objetivos del programa formativo y a su nivel de MECES.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda reforzar la comunicación entre los agentes implicados.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas*

sociales de su entorno.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

Los indicadores referentes a las tasas académicas se encuentran en valores dentro de los previstos para el Título.

Se evidencia una encuesta de satisfacción de los estudiantes con el PDI que se identifica con el título en 2018-19. Una población de 589 preguntas y 186 respuestas constituye un porcentaje de respuesta global del 31,58 %. En la correspondiente a 2017-18 no aparece la población ni la participación pero hay ítems respondidos más de 100 veces. Igualmente para 2016-17. Esta agregación de datos no permite establecer una información segmentada del número de estudiantes que han participado ni del número de PDI evaluado. Será preciso revisar esta información para que en todos los casos aparezca la población y participación.

La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas en la encuesta de 2018-19 representa una percepción que puede considerarse de debilidad en la Titulación aunque tan sólo haya sido respondida por 10 estudiantes (29,41%). De los 12 ítems 5 están por debajo de 2/4 y el resto apenas se acercan a 2,5/4. Para 2017-18 tan sólo dos se acercan a 2,5/4 estando el resto por debajo incluso de 2 siendo 13 el número de respuestas y no sabiendo el % que representan. No hay encuestas anteriores. 10 tutores de Prácticas Externas (100%) responden en 2018-19 de manera favorable al Título mientras que sólo 2, sin explicitar el % que representa, lo hacen en el curso anterior. No hay encuestas anteriores (8). En 2018-19 también los egresados perciben el Título mejorable. De los 16 ítems de que consta la encuesta 5 aparecen con valores inferiores a 2/4 estando el resto entre 2 y 2,5. Destaca la poca satisfacción con las prácticas, con la coordinación académica, con la estructura del Plan de Estudios o con la atención recibida en los programas de atención al estudiante y orientación. La satisfacción general 1,88/4 (9). Tan sólo 8 (20%) han participado. En 2017-18 a la misma encuesta responden 6 egresados pero su percepción es significativamente mejor. En 2014-15 responden 11 egresados (no se sabe qué % representan) y también su percepción la valoran con puntuaciones cercanas a 2,5 y superiores al igual que en 2015-16 con una participación de 16 egresados (10). En 2016-17 no hay evidencia. Según estos datos, y a raíz de las alegaciones de los responsables al informe preliminar, y la evidencia correspondiente, se valora positivamente la oportunidad de mejora que ya incluyeron en su Informe Anual 2017-18.

En 2018-19 tan sólo 5 profesores (9,09%) responden a la encuesta haciéndolo 6 ,no se sabe qué % representa en 2017/18 . Su percepción se valora con puntuaciones de mas de 3,5/4 en la mayoría de los ítems. En 2016-17 tan sólo hay 1 respuesta y 5 el curso anterior o 4 en el anterior. Por ello se desprende que la participación es muy baja y que ha de mejorar.

Ha evidencia de estudios de inserción laboral de egresados correspondiendo el último publicado a los egresados de 2016-17. También hay evidencia de estudios de 2015-16 por lo que se estima que poseen datos adecuados para su análisis y reorientación adecuada.

No hay evidencia de la satisfacción de los empleadores como grupo de interés y en el caso de la percepción del personal de Administración y servicios no hay información desagregada por unidades o en relación a los Títulos ya que se trata de una encuesta de percepción únicamente de su puesto de trabajo.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

No se entiende la encuesta de evaluación de la actividad docente del PDI de los estudiantes de este Máster. En relación al PDI un 10% de participación es un valor muy bajo para dar una fiabilidad a los resultados.

No hay percepción de empleadores, entendiéndose por tales no los tutores de las prácticas externas sino los responsables de los futuros/actuales empleos de los egresados.

No es homogénea la respuesta de Prácticas Externas referidas a los estudiantes ni en cuanto a su percepción ni a su participación.

En general los resultados de las encuestas son poco fiables ya que no hay una participación adecuada al menos en el caso de estudiantes y de profesores si bien se evidencia un incremento reciente.

Población y participación y datos obtenidos deben ofrecer permitir una segmentación adecuada a la información derivada (sectores, grupos de interés)

Se debe realizar un análisis medido de todo esto y se han de rediseñar los planes de mejora oportunos.

Se requiere sistematizar el canal de respuesta de percepción de los grupos de interés logrando una participación que sugiera mayor grado de fiabilidad y que sea mas homogéneo en el tiempo considerando que siempre un incremento es la mejora buscada. Los informes de inserción laboral deben recoger los indicadores de los egresados de cada curso académico y los empleadores hacerse eco de su percepción del Título. Especial énfasis en los últimos datos de percepción de las Prácticas externas.